



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
RESOLUCIÓN No. 001
4 de enero de 2016

“POR LA CUAL SE ENCARGA A UN EMPLEADO DE CARRERA COMO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y el Artículo 43 del Reglamento Interno del Concejo Municipal y

CONSIDERANDO:

Que el periodo del Secretario General que venía ejerciendo como tal terminó el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con el Artículo 27 y 40 del Acuerdo No. 033 del 22 de diciembre de 2008, Reglamento Interno.

Que de conformidad del Artículo segundo del acto legislativo 02 de 2015, para la elección del Secretario General de los Concejos Municipales debe realizarse previamente un proceso de convocatoria pública de conformidad con la ley, siguiendo los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana y equidad de género.

Que el Concejo Municipal tiene previsto adelantar este proceso conforme a las disposiciones de la norma superior y las reglamentarias que llegaren a proferirse, para poder cubrir la vacancia absoluta con el titular del cargo una vez agotadas todas las etapas que exige el proceso de selección que demanda la norma

Que teniendo en cuenta que el Concejo Municipal inicio su periodo de sesiones el 2 de enero del presente año, se hace necesario encargar a un funcionario conforme a las normas de carrera administrativa y con base a lo dispuesto en el Artículo 43 del Reglamento Interno, para suplir la vacancia del cargo de Secretario General, mientras la Corporación adelanta el proceso de convocatoria pública conforme a las disposiciones legales para la elección y posesión de dicho cargo.

Que en atención a lo anterior,


RESUELVE:

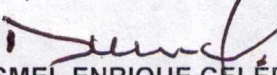
ARTICULO PRIMERO: Encárguese al empleado de carrera administrativa **ARMANDO JOSÉ CUELLO JIMENEZ**, en el cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Valledupar, mientras la Corporación adelanta el proceso de convocatoria pública conforme a las disposiciones legales para la elección y posesión del nuevo Secretario General de la Corporación.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Valledupar, a los cuatro (4) días del mes de enero de 2016.


GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ **ALEX PANA ZARATE**
Presidente del Concejo Municipal Primer Vicepresidente


DORISMEL ENRIQUE CELÉDON VEGA
Segundo Vicepresidente

“Concejo Somos Todos”